

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 4213 de fecha 09 de noviembre, 2021.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4213.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 4213, con la incorporación de dos temas en el capítulo de asuntos resolutivos y con la adición de un espacio en los asuntos de los señores directivos y de las señoras directivas.	6
Inc. 2)	Revisión y aprobación de las actas de las sesiones N° 4208 y N° 4209.	Sin modificaciones se aprueban las actas de las sesiones N° 4208 y N° 4209.	12
Artículo Segundo.			
Asuntos Resolutivos.			
Inc. 3.1)	Se conoce el oficio DE 1207-2021, mediante el cual se remite la copia de los oficios AF-P-150-2021 y AF-867-2021, así como la constancia presupuestaria AF-0856-2021, relacionados con la modificación al cartel de la Contratación Directa de Escasa Cuantía para la "Contratación de servicios profesionales en Contaduría Pública, para el dictamen de los Estados Financieros del INFOCOOP del período terminado al 31 de diciembre de 2021, comparativo a la misma fecha del 2020, conforme con las NIA'S. Supletoriamente una Auditoría Administrativa de los Sistemas de Información que administra la Gerencia Tecnologías de la Información y Comunicación y una Auditoría orientada a la	Acuerdo 1: ..., vista la actualización del cálculo de referencia señalado en cartel aprobado en el acuerdo JD 360-2021, del monto mínimo por hora profesional establecido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y publicado en La Gaceta #188 del 30 de setiembre del año en curso, fijado en la suma de ¢22,695.71 (veintidós mil seiscientos noventa y cinco colones con 71/100); la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda que se proceda con la modificación del cartel 2021CD-000052-0017200001 correspondiente a la adquisición de servicios profesionales en Contaduría Pública, para el dictamen de los Estados Financieros del INFOCOOP del periodo al 31 de diciembre 2021, para que se incorpore la nueva estimación del costo de la contratación hasta por un monto de ¢16,000,000,00...	12

	Identificación de Riesgos de Fraude”.		
Inc. 3.2)	Se conoce la ampliación de información para participación en el Congreso Cooperativo Mundial – Profundicemos Nuestra Identidad Cooperativa, organizado por la Alianza Cooperativa Internacional, a realizarse del 1 al 3 de diciembre, 2021, en Seúl, República de Corea; en cumplimiento del acuerdo JD 319-2021.	Acuerdo 2: Vista la invitación de la Alianza Cooperativa Internacional para el Congreso Cooperativo Mundial – Profundicemos Nuestra Identidad Cooperativa, a realizarse del 1 al 3 de diciembre, 2021, en Seúl, República de Corea; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda designar al Dr. Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, para que participe en línea, en representación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, en el citado Congreso organizado por la ACI y para tal efecto se autoriza el pago de 200 € más el IVA correspondiente a los costos de participación en el mencionado evento...	17
Inc. 3.3)	Se conoce el oficio REF-CPCA-316-2021, del 01 de noviembre, 2021, suscrito por el señor Avelino Fallas Monge, Director Ejecutivo de la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión – CPCA, mediante el cual invita al foro denominado “Análisis de la situación actual de las cooperativas de autogestión con la Caja Costarricense del Seguro Social”, a realizarse el 17 de noviembre, 2021, en el auditorio del EDICOOP, de 2:00 pm a 4:00 pm.	Acuerdo 3: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda nombrar al directivo Oscar Alvarado Alpízar, a la directiva Gina Salas Fonseca, así como al señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, para que en representación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, asistan al citado foro organizado por la CPCA. Que se comunique el contenido de este acuerdo a la Dirección Ejecutiva de la CPCA...	18
Inc. 3.4)	Se conoce la copia del oficio de Administrativo Financiero AF 835-2021, del 26 de octubre, 2021, referente a la revisión de la fórmula de la Tasa de Equilibrio Institucional; y presentación denominada “Propuesta de Ajuste de Tasas de Interés 2021”.	Acuerdo 4: De acuerdo con los considerandos señalados y al análisis de la Comisión Financiera en la sesión N° 155, del 28 de octubre, 2021; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda ajustar la fórmula actual de cálculo de la tasa de equilibrio institucional eliminando el factor independiente de la inflación interanual, en vista que ese factor ya está considerado en el factor de gastos por el uso real desde INFOCOOP, para que quede definida de la siguiente manera. MGA=Gasto Operativo /Promedio de Cartera Neta según política + MC= Tasa neta de Interés del BCCR en Central Directo a 7 días ...	19

		<p>Acuerdo 5:</p> <p>Vista la exposición presentada por parte de la Gerencia de Financiamiento en esta sesión, referente a la propuesta de ajuste de tasas de interés y aprobada por la Comisión Financiera en la Sesión N° 155-2021 del 28 de octubre, 2021; la Junta Directiva acuerda aprobar la nueva estructura de tasas de interés según se observa en el siguiente cuadro, acogiendo la observación de los señores directivos, de que para actividades productivas la tasa de interés con Garantía INFOCOOP sería 7.25% y la tasa de interés con Garantía Fideicomiso quedaría en 6.90%:...</p> <p>Acuerdo 6:</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Asesoría Jurídica con la finalidad de que valore la autorización para que el Departamento de Financiamiento o una Comisión, a definir, pueda modificar y aplicar los ajustes de tasas de interés directamente cuando cumplan con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud formal por parte del Organismo Cooperativo. - El Organismo Cooperativo debe estar al día con el pago de sus obligaciones con INFOCOOP y con la respectiva cobertura de garantía. - Personerías vigentes (o solicitud ante el MTSS). - Estados Financieros al último cierre fiscal. - Póliza de fidelidad vigente. - Estar al día con CCSS y FODESAF... 	
Inc. 3.5)	Se conoce la modificación al Reglamento de Crédito del INFOCOOP para los Recursos Propios, Juveniles y PL-480.	<p>Acuerdo 7:</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar el “Reglamento de Crédito del INFOCOOP para los Recursos Propios, Juveniles y PL-480”, en los términos presentados por el Área de Financiamiento y que seguidamente se detalla, incluyendo los ajustes y modificaciones de forma y de fondo que se conocieron...</p> <p>RIGE A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN...</p>	53
Inc. 3.6)	Se conoce el análisis de la solicitud de ajuste de tasas de interés en operaciones a cargo de COOPEAMISTAD RL.	<p>Acuerdo 8:</p> <p>Con base en el análisis técnico FI 1459-2021 realizado por el Área de Financiamiento; en el Acta N° 375 de la</p>	88

		<p>Comisión de Crédito del 03 de noviembre del 2021; y en el Dictamen N° 1-375 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Administración para que proceda a modificar la tasa de interés de las operaciones a cargo de COOPEAMISTAD RL...</p> <p>Acuerdo 9:</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que a través de Comunicación e Imagen, se publique agradecimiento por parte del Órgano Colegiado a COOPEAMISTAD RL por su aptitud solidaria con el INFOCOOP de continuar manteniendo sus operaciones crediticias con el Instituto...</p>	
Inc. 3.7)	<p>Se continúa con el análisis de la solicitud de adecuación de las operaciones a cargo de la Cooperativa Agroindustrial de Servicios Múltiples de Productores de Palma Aceitera RL y consideración de puntos para readecuación crediticia a COOPEAGROPAL RL - oficios AC 002-2021, FI 1434-2021, GG-071-2021 de la Gerencia de COOPEAGROPAL RL, Acta N° 374 de la Comisión de Crédito, Dictamen N° 3-374 y presentación del 09-11-2021.</p>	<p>Acuerdo 10:</p> <p>..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda:</p> <p>1- Posponer el análisis de COOPEAGROPAL RL para la próxima sesión, con el fin de que el Área de Financiamiento presente análisis sobre la nueva propuesta de garantía.</p> <p>2- Adicionalmente, se solicita a la Asesoría Jurídica en Financiamiento un análisis integral del clausulado de los contratos de la empresa Pasternank SA...</p>	100
Asuntos de la Auditoría Interna.			
Inc. 4.1)	<p>Se conoce el oficio AI 284-2021 – referente al Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna del período 2022.</p>	<p>Se agradece la exposición del informe AI 284-2021.</p>	199
Inc. 4.2)	<p>Se conoce el oficio AI 287-2021 – relacionado con el informe final – Evaluación Convenios INFOCOOP – UNIVERSIDADES.</p>	<p>Se da por recibido el informe de auditoría AI 287-2021.</p>	208
Asuntos Informativos.			
Inc. 5.1)	<p>Se conoce la nota del 06 de octubre, 2021, de la Secretaría General del Banco Nacional de Costa Rica, referente a la sustitución del representante de ese Banco ante la Junta Directiva de INFOCOOP.</p>	<p>La Presidencia sugiere dar por recibida la nota del Banco Nacional de Costa Rica.</p>	210

Artículo Tercero.			
Asuntos de los señores directivos y de las señoras directivas.			
Inc. 6.1)	Justificación por parte del directivo Oscar Alvarado Alpizar de su ausencia en la sesión de Junta Directiva del próximo martes por motivo de cita médica.	Se toma nota.	212
Inc. 6.2)	Asunto personal del directivo Leonel Pérez Cubero.		213